

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

5937 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Colada de Vera" y "Vereda de la Culebrina al Charcón", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, con destino a la instalación de tuberías, en ejecución del Proyecto de Modernización de Regadíos en Sector Riego Consolidado 02 situado en término municipal de Lorca, solicitada por la Comunidad de Regantes de Lorca. Expte. VPOCU20190059.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Colada de Vera" y "Vereda de la Culebrina al Charcón", Clasificadas entre las del término municipal de Lorca con una anchura legal de 8 metros y 20 metros, respectivamente, con destino a la instalación de tuberías en ejecución del Proyecto de Modernización de Regadíos en Sector Riego Consolidado 02 Situado en Término Municipal de Lorca; en una superficie de 1.847'94 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Comunidad de Regantes de Lorca, con N.I.F.: G30046007, con referencia de expediente VPOCU20190059. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 9 de septiembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.